

El mercado laboral de los extranjeros en Chile

Hermann Consultores

15 de diciembre 2016

hermannconsultores@gmail.com

Teléfono: 232220368

Av. Luis Thayer Ojeda 157 oficina 304

Índice

1) Introducción	2
2) Aspectos legales	2
3) Características del mercado laboral	4
4) Conclusiones	10

1) Introducción

La Política Pública sobre inmigración es compleja de tratar porque abarca varios aspectos dentro de la sociedad tales como la economía, la demografía, la política, la seguridad nacional, la cultura, el idioma y la religión. Por lo que, el diseño de ésta debe desarrollarse con cuidado para no limitar la libre circulación de los extranjeros en el país.

En el informe se explica la restricción a la contratación de trabajadores extranjeros que enfrentan los empleadores en el Código del Trabajo y se analiza las características del mercado laboral de los extranjeros en Chile utilizando la encuesta Nacional de Empleo del INE para el trimestre agosto, septiembre y octubre del 2016.

Por último, con el objeto de dinamizar la contratación de trabajadores extranjeros y para evitar la informalidad laboral, se propone eliminar de raíz el límite legal o modificarlo para contratos a plazo fijo.

2) Aspectos legales

El Código del Trabajo señala en forma expresa cual debe ser la dotación máxima de mano de obra extranjera en una empresa. La ley indica en el artículo 19 *“el ochenta y cinco por ciento, a lo menos, de los trabajadores que sirvan a un mismo empleador será de nacionalidad chilena”*, por lo que el resto podrá ser mano de obra extranjera, es decir un quince por ciento de los trabajadores.

Destacar que, para los efectos de computar la proporción que señala el Código del Trabajo se establece en el artículo 20 que *“Se tomará en cuenta el número total de trabajadores que un empleador ocupe dentro del territorio nacional y no el de las distintas sucursales separadamente, se excluirá al personal técnico especialista¹, se tendrá como chileno al*

¹ Dentro del concepto de "personal técnico especialista" el fiscalizador deberá considerar incluido a todo el personal "calificado" de la empresa, es decir, a todo aquel trabajador que preste servicios que sean el resultado de la aplicación de un conocimiento o de una técnica que importe un nivel significativo de

extranjero cuyo cónyuge o sus hijos sean chilenos o que sea viudo o viuda de cónyuge chileno, y se considerará también como chilenos a los extranjeros residentes por más de cinco años en el país, sin tomarse en cuenta las ausencias accidentales”.

Además, la Ley establece una excepción en el artículo 19 *“se exceptúa de esta disposición al empleador que no ocupa más de 25 trabajadores”.*

Es por esta razón, que la rigidez de la norma provoca que en algunos sectores económicos intensivos en mano de obra estacional (agricultura, turismo y servicios globales entre otros) puedan faltar trabajadores para cumplir con los requerimientos de la dotación necesaria para lograr mayor eficiencia en sus faenas.

Por ejemplo en los principales países de América Latina, la dotación de personal extranjero es la siguiente:

- Argentina: No establece restricciones ni cupos en el empleo de extranjeros, en tanto y cuanto cumplan con las regulaciones establecidas en materia migratoria.
- Colombia: No se requiere mantener una proporcionalidad entre trabajadores nacionales y extranjeros. Hasta el 2010, la Ley señalaba que “todo empleador que tenga a su servicio más de diez trabajadores debe ocupar colombianos en proporción no inferior al noventa por ciento del personal de trabajadores ordinarios y no menos del ochenta por ciento 80% del personal calificado o de especialistas o de dirección o confianza”.
- México: “En toda empresa o establecimiento, el patrón deberá emplear un noventa por ciento de trabajadores mexicanos, por lo menos. En las categorías de técnicos y profesionales, los trabajadores deberán ser mexicanos, salvo que no los haya en una especialidad determinada, en cuyo caso el patrón podrá emplear temporalmente a trabajadores extranjeros, en una proporción que no exceda del diez por ciento de los de la especialidad.
- Perú: “Las empresas nacionales o extranjeras podrán contratar personal extranjero en una proporción de hasta el 20% del número total de sus servidores, empleados y obreros. Sus remuneraciones no podrán exceder del 30% del total de la planilla de sueldos y salarios”.

especialización o estudio. ORD.: N° 6307/282 de la DT sobre su pronunciamiento de lo que es un técnico especialista.

3) Características del mercado laboral

En la Encuesta Nacional de Empleo del INE para los meses de agosto, septiembre y octubre del 2016, último dato disponible, se observa que los extranjeros corresponden al 2,0% de la fuerza de trabajo.

Tabla 1: Fuerza de trabajo

	Nacionales		Extranjeros		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Fuerza Trabajo	8.527.365	98,0%	172.046	2,0%	8.699.411	100%

Fuente: Elaboración propia en base a ENE ago./oct. 2016 del INE.

Dentro de la fuerza de trabajo, se advierte que los extranjeros representan el 2,0% de los ocupados del país. A su vez, la tasa de desempleo de los nacionales es un 6,4% y en los extranjeros un 6,1%.

Tabla 2: Ocupados y desocupados

	Nacionales		Extranjeros		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Ocupados	7.979.663	98,0%	161.578	2,0%	8.141.241	100%
Desocupados	547.702	98,1%	10.468	1,9%	558.171	100%
Tasa de desempleo		6,4%		6,1%		6,4%

Fuente: Elaboración propia en base a ENE ago./oct. 2016 del INE.

En nivel de educación, se observa que un 39,7% de los trabajadores extranjeros tienen educación superior y un 34% en el caso de los trabajadores nacionales. En particular, los extranjeros son más educados que los trabajadores nacionales dentro de cada grupo.

Tabla 3: Nivel educacional

	Nacionales		Extranjeros		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Preescolar o no estudia	77.372	1,0%	80	0,1%	77.452	1,0%
Primaria	1.620.595	20,4%	17.558	11,0%	1.638.152	20,2%
Secundaria	3.556.794	44,7%	78.780	49,3%	3.635.574	44,8%
Superior	2.704.419	34,0%	63.477	39,7%	2.767.896	34,1%
Total	7.959.179	100%	159.895	100%	8.119.074	100%

Fuente: Elaboración propia en base a ENE ago./oct. 2016 del INE.

En relación a los oficios de los ocupados, se observa que los extranjeros en un 34,6% son trabajadores no calificados versus un 22,7% en aquellos nacionales. A su vez, los extranjeros son un 22% vendedores versus un 15% en el caso de trabajadores nacionales. En particular

se observa que los trabajadores extranjeros están en puestos de trabajos que requieren poca habilidad laboral en relación a los nacionales.

Tabla 4: Oficios

	Nacionales		Extranjeros		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Trabajadores no calificados	1.809.503	22,7%	55.853	34,6%	1.865.356	22,9%
Trabajadores de los servicios y vendedores	1.188.357	14,9%	35.371	21,9%	1.223.728	15,0%
Oficiales, operarios y artesanos	1.151.366	14,4%	17.060	10,6%	1.168.427	14,4%
Profesionales científicos e intelectuales	909.221	11,4%	20.962	13,0%	930.183	11,4%
Técnicos y profesionales de nivel medio	877.205	11,0%	8.587	5,3%	885.792	10,9%
Operadores de instalaciones y maquinas	750.813	9,4%	5.799	3,6%	756.612	9,3%
Empleados de oficina	742.992	9,3%	7.911	4,9%	750.902	9,2%
Agricultores y trabajadores calificados	312.133	3,9%	2.004	1,2%	314.136	3,9%
Miembros del poder ejecutivo, legislativo y adm. pública	182.288	2,3%	8.030	5,0%	190.318	2,3%
Otros no identificados	55.787	0,7%	0	0,0%	55.787	0,7%
Total	7.979.663	100%	161.578	100%	8.141.240	100%

Fuente: Elaboración propia en base a ENE ago./oct. 2016 del INE.

Respecto a la categoría ocupacional, tanto para nacionales como para extranjeros la mayor parte de los individuos se concentran en asalariados del sector privado con un 58,4% y un 53,4%, respectivamente. Luego, sigue la categoría trabajadores por cuenta propia con un 21,9% para los nacionales y un 20,3% para los extranjeros. Por otra parte, se observa mayores discrepancias en la distribución de categoría ocupacional entre nacionales y extranjeros al comparar el servicio doméstico puertas adentro y afuera en que tan sólo un 3,4% de los chilenos declara ocuparse en esta categoría contra un 15,2% de los extranjeros.

Tabla 5: Categoría ocupacional

	Nacionales		Extranjeros		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Asalariado sector privado	4.662.853	58,4%	86.270	53,4%	4.749.123	58,3%
Trabajador por cuenta propia	1.750.142	21,9%	32.856	20,3%	1.782.998	21,9%
Asalariado del sector público	867.756	10,9%	7.136	4,4%	874.892	10,7%
Empleador o patrón	334.450	4,2%	8.231	5,1%	342.680	4,2%
Personal de servicio doméstico puertas adentro	237.388	3,0%	14.856	9,2%	252.245	3,1%
Familiar o personal no remunerado	92.284	1,2%	2.543	1,6%	94.826	1,2%
Personal de servicio doméstico puertas afuera	34.789	0,4%	9.686	6,0%	44.476	0,5%
Total	7.979.663	100%	161.578	100%	8.141.240	100%

Fuente: Elaboración propia en base a ENE ago./oct. 2016 del INE.

En la tabla 6 se caracteriza la condición contractual para nacionales y extranjeros, en ambos casos se ilustra que el 85% de los individuos declara trabajar bajo contrato y un 15% declaró no tener contrato con su empleador.

Tabla 6: Condición contractual

	Nacionales		Extranjeros		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Tiene contrato	4.945.335	85,1%	100.342	85,2%	5.045.677	85,2%
No tiene contrato	857.452,07	14,9%	17.605,95	14,8%	875.058	14,8%
Total	5.802.787	100%	117.948	100%	5.920.735	100%

Fuente: Elaboración propia en base a ENE ago./oct. 2016 del INE.

Con respecto al sector económico de todos los trabajadores, en la tabla 7 se muestra la actividad económica de las empresas que emplean a los trabajadores. En particular, se encuentra que los sectores donde existen diferencias son agricultura, transporte, administración pública, enseñanza donde se ubican los nacionales, y actividades del hogar donde se ubican los extranjeros dentro de cada grupo de trabajadores.

Tabla 7: Actividad económica de la empresa

	Nacionales		Extranjeros		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Agricultura y ganadería	705,161	8,8%	6,596	4,1%	711.757	10,1%
Explotación de minas	198,684	2,5%	2,798	1,7%	201.482	2,9%
Industrias manufactura	904,120	11,3%	14,573	9,0%	918.693	13,0%
Suministro de electricidad	35,214	0,4%	482	0,3%	35.697	0,5%
Suministro de agua;	48,832	0,6%	102	0,1%	48.934	0,7%
Construcción	693,600	8,7%	15,551	9,6%	709.151	10,1%
Comercio al por mayor	1,561,023	19,6%	33,159	20,5%	1.594.182	22,6%

Transporte y almacena	551,573	6,9%		4,137	2,6%		555.711	7,9%
Actividades de alojamiento	321,241	4,0%		15,361	9,5%		336.601	4,8%
Información y comunicación	124,489	1,6%		7,331	4,5%		131.820	1,9%
Actividades financieras	151,115	1,9%		658	0,4%		151.773	2,2%
Actividades inmobiliaria	72,792	0,9%		2,276	1,4%		75.068	1,1%
Actividades profesión	234,791	2,9%		5,442	3,4%		240.233	3,4%
Actividades de servicios	218,003	2,7%		3,965	2,5%		221.968	3,1%
Administración pública	430,734	5,4%		1,485	0,9%		432.219	6,1%
Enseñanza	680,677	8,5%		4,915	3,0%		685.592	9,7%
Actividades de atención	410,638	5,1%		8,875	5,5%		419.513	5,9%
Actividades artísticas	96,040	1,2%		2,046	1,3%		98.087	1,4%
Otras actividades de	221,196	2,8%		6,693	4,1%		227.889	3,2%
Actividades de los hogar	319,361	4,0%		25,031	15,5%		344.393	4,9%
Actividades de organi.	379	0,0%		98	0,1%		476	0,0%
Total	7.979.663	100%		161.578	100%		8.141.241	100%

Fuente: Elaboración propia en base a ENE ago./oct. 2016 del INE.

Igualmente, en la tabla 8 se observa la actividad económica de los trabajadores independientes (cuenta propia más empleador). El comercio es el sector más relevante de los extranjeros.

Tabla 8: Actividad económica del trabajador independiente

	Nacionales		Extranjeros		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Agricultura y ganadería	237,512	11,4%	3,407	8,3%	240.919	11,3%
Explotación de minas	4,389	0,2%	0	0,0%	4.389	0,2%
Industrias manufactura	243,977	11,7%	2,902	7,1%	246.879	11,6%
Suministro de electricidad	236	0,0%	0	0,0%	236	0,0%
Suministro de agua;	10,931	0,5%	0	0,0%	10.931	0,5%
Construcción	243,637	11,7%	2,940	7,2%	246.577	11,6%
comercio al por mayor	574,210	27,5%	15,464	37,6%	589.674	27,7%
transporte y almacena	165,355	7,9%	948	2,3%	166.302	7,8%
actividades de alojamiento	91,818	4,4%	2,824	6,9%	94.642	4,5%
información y comunicación	15,834	0,8%	2,188	5,3%	18.022	0,8%
actividades financieras	12,221	0,6%	0	0,0%	12.221	0,6%
actividades inmobiliaria	15,279	0,7%	1,384	3,4%	16.663	0,8%
actividades profesión	97,276	4,7%	387	0,9%	97.663	4,6%
actividades de servicios	108,956	5,2%	2,209	5,4%	111.165	5,2%
Administración pública	205	0,0%	0	0,0%	205	0,0%
Enseñanza	26,837	1,3%	113	0,3%	26.950	1,3%
Actividades de atención	76,363	3,7%	1,576	3,8%	77.939	3,7%

Actividades artísticas	35,039	1,7%	1,410	3,4%	36.450	1,7%
Otras actividades de	119,407	5,7%	3,334	8,1%	122.742	5,8%
Actividades de los hogar	5,110	0,2%	0	0,0%	5.110	0,2%
Total	2.084.592	100%	41.087	100%	2.125.679	100%

Fuente: Elaboración propia en base a ENE ago./oct. 2016 del INE.

Por otra parte, el lugar de trabajo de los independientes más frecuente es la casa del empleador con un 19,5% en nacionales y la oficina propia en un 23% para extranjeros. Luego, la opción en la calle o vía pública con un 17,4% es la segunda más importante para los trabajadores nacionales, mientras que para los trabajadores extranjeros es en su propio hogar con un 20,4%, ver tabla 9.

Tabla 9: Lugar de trabajo del trabajador independiente

	Nacionales		Extranjeros		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Instalaciones u oficina empleador o cliente	168.023	8,1%	3.973	9,7%	171.996	8,1%
La casa del empleador o cliente	406.586	19,5%	7.305	17,8%	413.891	19,5%
Instalaciones u oficina propia	320.963	15,4%	9.467	23,0%	330.430	15,5%
Oficina, local, taller anexo al hogar	250.397	12,0%	4.282	10,4%	254.679	12,0%
En su propio hogar	351.015	16,8%	8.389	20,4%	359.404	16,9%
La calle o vía pública	363.614	17,4%	5.694	13,9%	369.307	17,4%
Obras de construcción	29.096	1,4%	113	0,3%	29.209	1,4%
Un predio agrícola	169.714	8,1%	1.864	4,5%	171.578	8,1%
Otros lugares	25.185	1,2%	0	0,0%	25.185	1,2%
Total	2.084.592	100%	41.087	100%	2.125.679	100%

Fuente: Elaboración propia en base a ENE ago./oct. 2016 del INE.

En relación al tamaño de la empresa, en la tabla 10 se puede observar la distribución de los trabajadores según número de trabajadores. En particular, los trabajadores extranjeros tienden a emplearse más en empresas con menos de 50 trabajadores en un 66,8% del total de su grupo versus un 54,6% en los trabajadores nacionales.

Tabla 10: Tamaño de la empresa según trabajadores

	Nacionales		Extranjeros		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Menos de 5	2.635.429	34,2%	50.775	37,1%	2.686.204	34,2%
Entre 5 a 10	512.941	6,7%	16.041	11,7%	528.982	6,7%
Entre 11 y 49	1.056.976	13,7%	24.765	18,1%	1.081.741	13,8%
Entre 50 y 199	940.787	12,2%	14.240	10,4%	955.027	12,2%
Más de 200	2.561.353	33,2%	31.214	22,8%	2.592.567	33,0%
Total	7.707.485	100%	137.035	100%	7.844.520	100%

Fuente: Elaboración propia en base a ENE ago./oct. 2016 del INE.

Finalmente, en la tabla 11 se presenta las diferentes opciones que emplean los trabajadores al momento de buscar empleo, la mayor discrepancia al comparar las distribuciones entre nacionales y extranjeros se da en la opción *Pidió a conocidos o familiares que le recomendaran o le avisaran algún trabajo* donde un 27,0% de los nacionales acudió a esta opción versus un 41,8% de los extranjeros, este fenómeno revela la importancia de las redes de contacto de los extranjeros al momento de encontrar trabajo.

Tabla 11: Formas de buscar trabajo

	Nacionales	Extranjeros
Envió currículum a empresas / instituciones	36,4%	49,4%
Pidió a conocidos o familiares que le recomendaran o le avisaran algún trabajo	27,0%	41,8%
Revisó y contestó anuncios (diarios y Internet)	25,4%	29,4%
Consultó directamente con empleadores	21,8%	24,9%
Se inscribió o revisó los anuncios en la Oficina Municipal de Empleo (OMIL)	5,8%	1,6%
Participó en una prueba o entrevista para contratación	2,8%	2,9%
Puso anuncios (diarios, Internet, radios, revistas)	2,0%	5,4%
Estuvo buscando clientes o pedidos	1,9%	0,0%
Realizó gestiones o trámites para establecerse por su cuenta	1,7%	6,6%
Nada	1,1%	3,4%
Actualizó su currículum publicado en Internet enviado anteriormente	0,8%	1,6%
Consultó con agencias de empleo	0,0%	0,0%

Nota: Los porcentajes no suman verticalmente 100%, porque los encuestados pueden marcar más de 1 opción.

Fuente: Elaboración propia en base a ENE ago./oct. 2016 del INE.

4) Conclusiones

La Política Pública sobre inmigración es compleja de tratar porque abarca varios aspectos dentro de la sociedad tales como la economía, la demografía, la política, la seguridad nacional, la cultura, el idioma y la religión. Por lo que, el diseño de ésta debe desarrollarse con cuidado para no limitar la libre circulación de los extranjeros en el país.

Es evidente que hoy se está incubando un malestar frente a los trabajadores extranjeros por parte de los chilenos de ingresos bajos con escasa habilidad laboral.

En el informe se observa que los trabajadores extranjeros tienen una mayor educación, se concentran en trabajos que requieren poca habilidad laboral, predominan en los trabajadores de casa particular, su presencia es baja en los sectores agrícolas, transporte, administración pública y enseñanza. A su vez, el lugar de trabajo más recurrente de los independientes extranjeros es oficina u hogar propio, junto con que los inmigrantes se ubican más en las empresas con menos de 50 trabajadores. Por último, en la búsqueda de trabajo comúnmente utilizan enviar currículum vitae y redes personales de amigos o familiares.

Desde el punto de vista económico, la inmigración es beneficiosa porque contribuye con la flexibilidad laboral. Los extranjeros aumentan la población en edad de trabajar y ocupan puestos de trabajo tanto en sectores de rápido crecimiento como en sectores con producción estacional (agrícola y turismo). A su vez, los inmigrantes llegan con habilidades laborales y contribuyen al desarrollo del capital humano en el país receptor.

No obstante, los inmigrantes enfrentan barreras a la entrada en el mercado del trabajo donde los empleadores no reconocen sus calificaciones en el exterior. Igualmente, los extranjeros carecen de vínculos con la comunidad local para la búsqueda de empleo y algunos no hablan el idioma local con fluidez. Por último, el Código del Trabajo señala que el 85% de los trabajadores deben ser chilenos en una empresa con excepción de aquellas con hasta 25 trabajadores, razón por la cual ellos se ubican en micro o pequeñas empresas, principalmente.

Una propuesta para dinamizar la contratación de trabajadores extranjeros y para evitar la informalidad laboral es eliminar de raíz el límite legal o modificarlo para contratos a plazo fijo, por ejemplo en Argentina y Colombia no existe una limitante de este tipo. Además, la Dirección del Trabajo debe reinterpretar de forma más amplia al personal técnico especialista extranjero.

Por lo tanto, es necesario avanzar rápido en una nueva ley de inmigración que desarrolle una política pública eficaz que incluya y asegure que los extranjeros se conviertan en parte integral de la sociedad chilena.